


JORGE J. FRIGERIO
Gerente Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°12/2025.

Mendoza, 21 de Febrero de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16, N° 650/19 y 561/24; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-01179183- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita LICITACION PUBLICA para la **PROVISIÓN ANUAL Y CONTINUA DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

Que la adquisición de los bienes categorizados como "insumos médicos" responde a necesidades operativas y técnicas. Por un lado, las actividades realizadas por el Cuerpo Médico Forense y los laboratorios forenses requieren de insumos médicos específicos para llevar a cabo análisis, investigaciones y procedimientos forenses de manera adecuada y precisa. Estos insumos pueden incluir desde materiales básicos como guantes y hisopos, hasta equipos especializados y reactivos químicos; por otro lado, los mencionados insumos son utilizados para preservar la cadena de custodia: ya que en el ámbito forense, es fundamental preservar la integridad y la cadena de custodia de las evidencias recolectadas durante las investigaciones; los insumos médicos utilizados en la recolección, manipulación y análisis de evidencias deben cumplir con estándares específicos para garantizar la preservación de la cadena de custodia y la validez legal de los resultados obtenidos.-

DI-2025-01369878-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



PROVINCIA DE MENDOZA

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$42.096.868,67 (PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO con 67/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que se advierte que al momento de realizar la Solicitud de Contratación en el COMPRAR y la imputación preventiva en SIDICO, existe una diferencia en \$1,47 debido a la conversión de decimales entre el presupuesto oficial y los sistemas electrónicos COMPRAR y SIDICO.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (D.O 11 - Documento GEDO N°IF-2025-01339266-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACION PUBLICA para la **PROVISIÓN ANUAL Y CONTINUA DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma de **\$42.096.867,20 (PESOS:CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE con 20/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$42.096.867,20 (PESOS:CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE con 20/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - BIENES - Clasificación Económica 412.01-FINANCIAMIENTO 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 -Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la

DI-2025-01369878-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Dra. Claudia Azcurra, Jefe de Necropsias y Lesiones del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF, y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a al Sr. Roberto Martín Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros del MPF, y al Cont. Adrian Ayles, con desempeño en el Cuerpo Médico Forense del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 – PLIEG-2025-01301853-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 8– PLIEG-2025-01284208-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - PLIEG-2025-01250540-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 6 - PLIEG-2025-01248134-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Presupuesto Oficial de Orden 5- DOCFI-2025-01188297-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



ETC. JORGE I. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-01369878-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL